



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

Culiacán Rosales, Sinaloa; a veintidós de enero de dos mil veintiséis.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por el C. Víctor Hugo Pacheco Chávez, Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha doce de enero de dos mil veintiséis, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, este Comité de Transparencia del citado organismo garante, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los C.C. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, como Presidente, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Secretaria Técnica y la Mtra. Erica Ruiz Caro, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por el Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha doce de enero de dos mil veintiséis, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este organismo constitucional autónomo.



III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. - Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las resoluciones y laudos que se emitan.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

SEGUNDO. El Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

“(…)

En relación al cumplimiento de la actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia respecto al cuarto trimestre de dos mil veinticinco, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, con fundamento en la fracción X del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 141 de la misma ley, solicito la reserva de la información de los datos considerados confidenciales de las resoluciones que han causado ejecutoria en esta Sala Regional Zona Norte en el período señalado.

La anterior clasificación se solicita, en virtud de que de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, las resoluciones ejecutoriadas contienen información confidencial; tales como nombres, elementos identificatorios de los actos impugnados, fechas, periodos, claves catastrales y domicilios.

Por lo anterior, se enuncian los números de expedientes y la información que se solicita sea aprobada su clasificación en términos del artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, ello para elaborar versiones públicas en las que se testen los datos clasificados para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 98 de la ley en cita:

2554/2016	<i>Nombres propios; folios de oficios, acta de matrimonio, acta de defunción, actas de nacimiento, comprobantes de pago y de póliza de seguro de vida; y, datos de cuenta bancaria.</i>
55/2020	<i>Nombres propios, folio de factura, matrícula de vehículo y folio de presupuesto.</i>
1125/2021	<i>Nombre de la parte actora, folios de los recibos de comprobantes de pago y las líneas de captura de los formularios pre-elaborados.</i>
681/2022	<i>Nombre de la parte actora, clave catastral de inmueble y folio de recibo de pago.</i>
1713/2023	<i>Nombre de la parte actora y folio de boleta de infracción.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

1789/2023	<i>Nombre de la parte actora, datos registrales del bien inmueble (inscripción y libro), número de expediente de juicio sucesorio, datos de identificación de escritura pública.</i>
337/2024	<i>Nombre de parte actora y folios de los oficios del requerimiento e imposición de multa.</i>
1021/2024	<i>Nombre de la parte actora y folio de acta de hechos.</i>
1665/2024	<i>Nombre de la parte actora y folio de aviso de pago.</i>
1905/2024	<i>Nombre de la parte actora y folio de póliza.</i>
121/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de aviso de pago.</i>
525/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de aviso de pago.</i>
825/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de recibo de pago.</i>
833/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de acta de hechos.</i>
873/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de acta de hechos.</i>
877/2025	<i>Nombre de la parte actora, folios del recibo de pago y de la boleta de infracción.</i>
901/2025	<i>Nombre de la parte actora, folios de recibo de pago y de boleta de infracción.</i>
909/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio del acta de hechos.</i>
921/2025	<i>Nombre de la parte actora, folios del recibo de pago y de la boleta de infracción.</i>
22/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
114/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
341/2020	<i>Nombre de la parte actora, datos de la resolución para el otorgamiento de pensión de viudez y orfandad.</i>
358/2021	<i>Nombre de la parte actora.</i>
438/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hecho impugnada.</i>
554/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
582/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
590/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
594/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
730/2022	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados de la orden y acta de inspección impugnadas, así como la clausura impugnada.</i>
730/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del recibo de pago impugnado y datos de los documentales allegados por las demandadas.</i>
762/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

802/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del recibo de pago impugnado y datos de los documentales allegados por las demandadas.</i>
838/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>
842/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>
846/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>
866/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
870/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del aviso de pago impugnado.</i>
890/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del recibo de pago impugnado y datos de los documentales allegados por las demandadas.</i>
894/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
906/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
918/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
946/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
966/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
970/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del estado de cuenta impugnado y datos de los documentos con los que acredita propiedad.</i>
978/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
982/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del estado de cuenta impugnado y datos de los documentos con los que acredita propiedad.</i>
990/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
994/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1006/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1010/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1018/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del estado de cuenta impugnado y datos de los documentos con los que acredita propiedad.</i>
1022/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1026/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

11042/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1046/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1050/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1066/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1070/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1074/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1094/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1102/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del estado de cuenta impugnado y datos de los documentos con los que acredita propiedad.</i>
1106/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1110/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1114/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1122/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1126/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1130/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1142/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del estado de cuenta impugnado y datos de los documentos con los que acredita propiedad.</i>
1150/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1158/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1162/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de cobro impugnado.</i>
1182/2025	<i>Nombre de la parte actora, datos derivados del estado de cuenta impugnado y datos de los documentos con los que acredita propiedad.</i>
1186/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1198/2023	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>
1198/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1202/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

1214/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1218/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1222/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1226/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del requerimiento de pago impugnado.</i>
1234/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del acta de hechos impugnada.</i>
1242/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1262/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1270/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1290/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1294/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del recibo de pago impugnado.</i>
1350/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1362/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1366/2025	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados del estado de cuenta impugnado.</i>
1658/2023	<i>Nombre de la parte actora, del representante legal y datos derivados de los recibos de pago impugnados.</i>
1709/2018	<i>Nombre de la parte actora.</i>
1712/2018	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de la negativa ficta y negativa expresa impugnadas; y de los documentos allegados por el actor en su escrito inicial.</i>
1750/2024	<i>Nombre de la parte actora, datos del finiquito como lo es la póliza y cheques.</i>
1882/2024	<i>Nombre de la parte actora y datos derivados de la negativa ficta impugnada.</i>
635/23	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
1935/23	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
95/24	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
367/24	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
707/24	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
943/24	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
1211/24	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
1511/24	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

1931/24	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y clave catastral y datos del recibo de pago.</i>
315/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado.</i>
411/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
703/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado</i>
743/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
751/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
763/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
779/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
784/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
803/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
807/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
827/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
863/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
883/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
891/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
907/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
911/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
931/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
935/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
939/25	<i>Nombre de la parte actora y datos del acto impugnado.</i>
951/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
955/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
967/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
975/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
979/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
1015/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
1043/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

1095/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
1147/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
1179/25	<i>Nombre de la parte actora, datos del acto impugnado y del Agente de Policía.</i>
0020/2025	<i>Nombre de la parte actor y folio de los recibos de pago.</i>
0188/2023	<i>Nombre de la parte actora.</i>
0272/2025	<i>Nombre de la parte actora, clave catastral y folio de recibo de pago.</i>
0324/2025	<i>Nombre de la parte actor y folio del acta de hechos.</i>
0456/2025	<i>Nombre de la parte actora.</i>
0560/2025	<i>Nombre de la parte actora, folio del recibo de pago, domicilio de la parte actora, numero de usuario y numero de medidor.</i>
0576/2025	<i>Nombre de la parte actora.</i>
0600/2025	<i>Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.</i>
0644/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de la boleta de infracción.</i>
0648/2024	<i>Nombre de la parte actora y folio de oficio.</i>
0676/2022	<i>Nombre de la parte actora, folios de los oficios, numero de centro de trabajo, numero de plaza y folios de los comprobantes de pago.</i>
0788/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio del recibo de pago.</i>
0816/2024	<i>Nombre de la parte actora y folio de oficio.</i>
0840/2025	<i>Nombre de la parte actora y numero de requerimiento de pago.</i>
0844/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de oficio.</i>
0848/2025	<i>Nombre de la parte actora y numero de requerimiento de pago.</i>
0884/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio del recibo de pago.</i>
0892/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio de la boleta de infracción.</i>
0896/2025	<i>Nombre de la parte actora y número de placa de circulación.</i>
0916/2025	<i>Nombre de la parte actora y número de placa de circulación.</i>
0936/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio del recibo de pago.</i>
0956/2021	<i>Nombre de la parte actora y numero de requerimiento de pago.</i>
0980/2025	<i>Nombre de la parte actora y folio del recibo de pago.</i>
0984/2025	<i>Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.</i>
1020/2025	<i>Nombre de la parte actora y folios de los recibos de pago.</i>
1024/2025	<i>Nombre de la parte actora y número de requerimiento de multa.</i>
1032/2024	<i>Nombre de la parte actora y número de oficio.</i>
1036/2025	<i>Nombre de la parte actora y número de placa de circulación</i>
1040/2025	<i>Nombre de la parte actora.</i>
1052/2025	<i>Nombre de la parte actora y folios de los recibos de pago.</i>
1056/2025	<i>Nombre de la parte actora.</i>
1100/2025	<i>Nombre de la parte actora y número de placa de circulación.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

1104/2025	Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.
1112/2025	Nombre de la parte actora y folio de la boleta de infracción.
1124/2021	Nombre de la parte actora, folio del recibo de pago y domicilio de la parte actora
1128/2025	Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.
1156/2025	Nombre de la parte actor y folio del recibo de pago.
1192/2025	Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.
1196/2025	Nombre de la parte actora y número de placa de circulación.
1204/2025	Nombre de la parte actora y folio del acta de hechos.
1228/2025	Nombre de la parte actora y número del requerimiento de pago.
1232/2025	Nombre de la parte actora y número del requerimiento de pago.
1244/2025	Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.
1284/2021	Nombre de la parte actora y numero de oficio.
1288/2025	Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.
1320/2025	Nombre de la parte actora, folio de la factura vehicular y número de serie.
1348/2025	Nombre de la parte actora y número de placa de circulación.

Así, con apoyo en los razonamientos expuestos, se solicita al Comité de Transparencia de este órgano jurisdiccional confirme la clasificación solicitada, para los efectos precisados en el presente escrito.

(...)"

TERCERO. Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las sentencias de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticinco, a las cuales se les testó lo siguiente: nombres, elementos identificatorios de los actos impugnados, fechas, periodos, claves catastrales y domicilios.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las



EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

sentencias de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticinco.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

CUARTO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que al Titular de la Sala Regional Zona Norte le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar -sentencias- en los formatos de carga correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025, se encuentran datos personales, como lo son nombres, elementos identificatorios de los actos impugnados, fechas, periodos, claves catastrales y domicilios, resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las sentencias que al efecto fueron generadas por la Sala Regional Zona Norte de este Tribunal.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las sentencias que son mencionadas en el oficio de fecha doce de enero y de la presente resolución, el Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte, deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Comité de Transparencia

EXPEDIENTE NÚM: 03/CT-TJA/2026

unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias emitidas por la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFIQUESE al Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte de este Tribunal para el efecto conducente.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
Presidente del Comité de
Transparencia

Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

Mtra. Erica Ruiz Caro
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA